



STPC

202454600007536

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 753 DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 del 05 de abril de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Distrital No. 923 del 20 de diciembre de 2023, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023.

Que según lo establecido en el artículo No. 10 del Decreto 192 de 2021 *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”* estipula que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Que el artículo primero del Acuerdo No. 005 del 05 de abril de 2016 del Consejo Directivo, delega en el Director General del Instituto de Desarrollo Urbano, la aprobación de los traslados internos para Gastos de Funcionamiento, que no impliquen adición o disminución a los montos aprobados en el Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual del Instituto, previo concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que la Resolución No. SHD-000191 del 22 de septiembre de 2017 *“Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital”*, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, define el procedimiento para efectuar un traslado presupuestal al interior de los agregados presupuestales y establece que deben ser aprobados por actos administrativos de la Junta o Consejo Directivo para el caso de los Establecimientos Públicos.

1



STPC
202454600007536
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 753 DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024”

Que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU requiere efectuar un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento, con el fin de apropiar recursos para atender los pagos que se generan debido al retiro de funcionarios del Instituto y adicionalmente, para el pago del impuesto de semaforización de los vehículos propiedad del Instituto; lo anterior, de acuerdo a la solicitud de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera y a la Subdirección Técnica de Recursos Humanos mediante memorandos Nos. 202451500099503 y 202451600089603 respectivamente.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, de la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió concepto técnico favorable para realizar un traslado al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2024, por valor de **OCHENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$80.150.000)**, mediante comunicación No. 2024EE133592O1, del 26 de abril de 2024.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024, por la suma de **OCHENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$80.150.000)**, discriminada así:

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS \$
02	GASTOS	80,150,000
021	Funcionamiento	80,150,000
0211	Gastos de personal	80,000,000
021101	Planta de personal permanente	80,000,000
02110101	Factores constitutivos de salario	80,000,000
02110101001	Factores salariales comunes	80,000,000
0211010100108	Prestaciones sociales	80,000,000
021101010010801	Prima de navidad	80,000,000
0212	Adquisición de bienes y servicios	150,000
021202	Adquisiciones diferentes de activos	150,000
02120201	Materiales y suministros	150,000
02120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	150,000
0212020100306	Productos de caucho y plástico	150,000
02120201003063699010	Tapas para agendas, carpetas o similares en vinilo	150,000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 80,150,000



STPC
202454600007536
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 753 DE 2024
“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024”

CRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS \$
02	GASTOS	80,150,000
021	Funcionamiento	80,150,000
0211	Gastos de personal	80,000,000
021101	Planta de personal permanente	80,000,000
02110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	80,000,000
02110103001	Prestaciones sociales	67,000,000
0211010300102	Indemnización por vacaciones	67,000,000
02110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	13,000,000
0218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	150,000
021801	Impuestos	150,000
02180151	Impuesto sobre vehículos automotores	150,000
TOTAL CRÉDITOS		\$ 80,150,000

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., en Mayo 02 de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ORLANDO MOLANO PEREZ
Director General

Firma mecánica generada el 02-05-2024 05:02:08 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Otros

Aprobó: GUIOVANNI CUBIDES MORENO-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad
Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: WILMER MAURICIO SALAMANCA DAZA-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad